

G.G.002920

VIG27062019

<H><U>RESOLUCIÓN G.G. N° 029/20</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de Directorio, R 20.-111, de fecha 30 de enero de 2020, se dispuso la adjudicación a la firma GE GRID GmbH de la Licitación Pública P52403, cuyo objeto es el suministro de Bahías Híbridas compactas Clase 170 kV y 72.5 kV, solicitada por la Gerencia Trasmisión, por un monto de \$ 101:329.212,21 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</H> que la contratación fue observada por Resolución 643/2020 del Tribunal de Cuentas de la República con fecha 11/03/20, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</H> I) que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

II) que, el objeto de la presente compra trata de equipos que serán montados principalmente en SSEE y secciones nuevas, destacándose principalmente la SE Plácido Rosas, SE que será controlada de forma digital, SE Suarez y Paso de la Arena; y que, por tal motivo es necesario que la disponibilidad y confiabilidad de estos equipos sea maximizada;

III) que, es imprescindible continuar con el trámite de dicha compra, ya que esto logra, entre otras cosas, que la sección sea completamente integrada en una sola unidad, minimizando la exposición de partes móviles y de potencia al ambiente. Las Bahías Híbridas Compactas (BHC) integran en una sola unidad, interruptor de potencia, seccionadoras, seccionadoras de tierra y transformadores de corriente, montados y ensayados y probados en fábrica, disminuyendo el tiempo de montaje en el sitio final y la probabilidad de cometer errores al momento de montaje;

IV) que, por otra parte, el contar con estas Bahías nos permite la reducción del espacio necesario para el montaje, comparado con una SE tradicional;

<H>ATENTO</H> a lo establecido en el Art. 114 del T.O.C.A.F. y a las

facultades delegadas por la Resolución R.11.-447 del 01/04/11;

<H>EL GERENTE GENERAL DE UTE RESUELVE:</>

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT420581 12.05.2020. JORGE GUALBERTO CABRERA